

Pleno CNJ - Acta 18-2018
15 de mayo de 2018

1 En el salón de reuniones del Pleno del Consejo Nacional de la Judicatura; San Salvador, a las nueve horas
2 del día quince de mayo de dos mil dieciocho. Atendiendo la convocatoria de la Señora Presidenta
3 **Licenciada MARÍA ANTONIETA JOSA DE PARADA**, para celebrar esta sesión, se encuentran presentes
4 las/os señoras/es Consejales siguientes: **Licenciada MARÍA ANTONIETA JOSA DE PARADA**, **Licenciada**
5 **MARÍA PETRONA CHÁVEZ SOTO**, **Licenciado CARLOS WILFREDO GARCÍA AMAYA**, **Licenciada**
6 **GLORIA ELIZABETH ALVAREZ ALVAREZ**, **Licenciado SANTOS CECILIO TREMINIO SALMERÓN**,
7 **Licenciada DORIS DEYSI CASTILLO DE ESCOBAR**, **Licenciado ALCIDES SALVADOR FUNES TEOS**, y
8 **la Secretario Ejecutivo Interina Licenciada Jenny Flores Díaz de Coto. Punto uno. VERIFICACIÓN**
9 **DEL QUÓRUM**. Encontrándose reunidos/as la totalidad de los/as señores/as Consejales, existe el quorum
10 legal necesario para celebrar esta sesión por lo que la Señora Presidenta la declaró abierta. **Punto dos**. La
11 Señora Presidenta sometió a consideración del Pleno la agenda a desarrollar. **Punto tres**. Lectura y
12 consideración del acta diecisiete-dos mil dieciocho. **Punto cuatro**. Informes de Comisiones. **Punto cinco**.
13 Gerente General solicita iniciar procedimiento sancionatorio. **Punto seis**. Gerente General solicita modificar
14 el punto seis literal b) del acta quince-dos mil dieciocho. **Punto siete**. Gerente General solicita modificar el
15 punto cinco literal d) del acta quince-dos mil dieciocho. **Punto ocho**. Solicitud de aprobar el ajuste
16 presupuestario número uno. **Punto nueve. Correspondencia. Punto nueve punto uno**. Escrito presentado
17 por el licenciado Oscar Armando Mena Vásquez. **Punto nueve punto dos**. Auditor Interno presenta informe
18 de auditoría operativa desarrollada en el Área de Activo Fijo. **Punto nueve punto tres**. Jefe de la Unidad
19 Técnica de Planificación y Desarrollo presenta informe de evaluación del Consejo Nacional de la Judicatura
20 a través de los indicadores de gestión, correspondiente al año dos mil siete. **Punto nueve punto cuatro**.
21 Jefa de la Unidad Técnica Jurídica presenta informe en cumplimiento del punto cuatro punto dos del acta
22 cero tres-dos mil dieciocho. **Punto nueve punto cinco**. Jefa de la Unidad Financiera Institucional presenta
23 informe ejecutivo sobre la Ejecución del Presupuesto Institucional correspondiente al período enero-abril dos
24 mil dieciocho. **Punto nueve punto seis**. Oficial de Información presenta las solicitudes números treinta y
25 cuatro y cuarenta y cinco. **Punto diez. VARIOS. Punto diez punto uno**. Gerente General presenta informe
26 en cumplimiento del literal c) del punto seis del acta diecisiete-dos mil dieciocho. **Punto diez punto dos**.
27 Director de la Escuela de Capacitación Judicial solicita rectificar acuerdo de Pleno. **Punto tres**. Se dio
28 lectura al acta diecisiete-dos mil dieciocho, la cual fue aprobada con las modificaciones incorporadas por
29 los/as integrantes del Pleno. **Punto cuatro**. Los/as Coordinadores/as de las Comisiones del Pleno no
30 presentaron informes. **Punto cinco. GERENTE GENERAL SOLICITA INICIAR PROCEDIMIENTO**
31 **SANCIONATORIO**. La Secretario Ejecutivo Interina, somete a consideración el memorando fechado el

Pleno CNJ - Acta 18-2018
15 de mayo de 2018

1 cuatro de mayo del corriente año, con número GG/PLENO/ciento cuatro/dos mil dieciocho, suscrito por la
2 licenciada Vilma Elizabeth Cruz de Martínez, Gerente General, mediante el cual hace referencia al
3 documento con número RRHH/GG/doscientos treinta y siete/dos mil dieciocho, de fecha veinticuatro de abril
4 del presente año, que le fue enviado por la licenciada Elsa Margarita Claros de Nosiglia, Jefa del
5 Departamento de Recursos Humanos, en el que le informa que el licenciado José Fernando Marroquín Galo,
6 Director de la Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo", le solicitó se inicie el
7 procedimiento administrativo disciplinario ante la infracción laboral cometida por parte de la señorita
8 Katherine Tatiana Candray Ramírez, Colaboradora Académica de la Escuela, por no desempeñar con
9 diligencia y probidad las obligaciones inherentes a su cargo, de acuerdo a lo establecido en los artículos
10 veintiocho literal b) y treinta y tres literal b) del Reglamento Interno de Trabajo del Consejo Nacional de la
11 Judicatura. El Departamento de Recursos Humanos, remite adjunto al memorando antes mencionado, para
12 mayor detalle de los hechos copia de los correos electrónicos cursados a la señorita Candray Ramírez,
13 reportes de tarjeta de marcaciones y de recordatorios enviados por la ingeniera Mayra Acosta, Supervisora
14 del Registro Académico, recordándole su labor incumplida. La Gerente General, solicitó opinión legal, sobre
15 el procedimiento disciplinario a seguir ante la infracción laboral de la señorita Katherine Tatiana Candray
16 Ramírez; al respecto la licenciada Mirna Eunice Reyes Martínez, Jefa de la Unidad Técnica Jurídica, en
17 memorando con referencia UTJ/GG/ciento quince/dos mil dieciocho, manifestó, que teniendo conocimiento
18 del caso el Pleno del Consejo, dentro de lo que acuerda, instruye a la jefatura de la Unidad Técnica Jurídica,
19 para que inicie el procedimiento, conceda audiencia por tres días al empleado/a para que presente los
20 alegatos que estime conveniente, en cumplimiento del derecho de audiencia establecido en el artículo once
21 de la Constitución de la República, y en el inciso tercero del artículo treinta del Reglamento Interno de
22 Trabajo del Consejo Nacional de la Judicatura, y una vez finalice el proceso conteste o no el empleado/a,
23 remita la jefatura de la Unidad Técnica Jurídica al Pleno del Consejo, las diligencias correspondientes
24 acompañadas de su respectiva opinión jurídica sobre el caso. Con base a lo antes expuesto, la Gerencia
25 General, remite el presente informe a conocimiento del Pleno, a fin de que: I) Instruya a la Jefatura de la
26 Unidad Técnica Jurídica, para que inicie el procedimiento, conceda audiencia por tres días a la empleada, a
27 fin de que presente los alegatos que estime conveniente; II) Que la Jefatura de la Unidad Técnica Jurídica,
28 remita al Pleno su respectiva opinión jurídica sobre la sanción que corresponda a las infracciones laborales,
29 atribuidas a la señorita Katherine Tatiana Candray Ramírez, Colaboradora del Registro Académico de la
30 Escuela, con base al informe remitido por el Director de la Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo
31 Zeledón Castrillo", y a las diligencias correspondientes realizadas; y III) Ratificar el acuerdo en la misma

Pleno CNJ - Acta 18-2018
15 de mayo de 2018

1 sesión. El Pleno por mayoría, **ACUERDA:** a) Tener por recibido el memorando y anexos, con referencia
2 GG/PLENO/ciento cuatro/dos mil dieciocho, suscrito por la licenciada Vilma Elizabeth Cruz de Martínez,
3 Gerente General, sobre el desempeño laboral de la señorita Katherine Tatiana Candray Ramírez, quien
4 ocupa el cargo de Colaboradora del Registro Académico de la Escuela de Capacitación Judicial; b) Remitir
5 copia del memorando y anexos, relacionado en el literal anterior de este acuerdo, a la licenciada Mirna
6 Eunice Reyes Martínez, Jefa de la Unidad Técnica Jurídica, para que estudie, revise y analice la
7 documentación, a efecto de iniciar el proceso sancionatorio sobre el desempeño de la señorita Katherine
8 Tatiana Candray Ramírez, debiendo concedérsele a la señorita Candray Ramírez, audiencia por tres días
9 contados a partir de la notificación de este acuerdo, a fin de que presente los alegatos que estime
10 conveniente, sobre los hechos que se le atribuyen, en cumplimiento del derecho de audiencia establecido en
11 el artículo once de la Constitución y el inciso tercero del artículo treinta del Reglamento Interno de Trabajo
12 del Consejo Nacional de la Judicatura, y una vez finalice el proceso, conteste o no la señorita Candray
13 Ramírez, remita al Pleno las diligencias correspondientes, acompañada de su opinión jurídica sobre el caso,
14 sobre la sanción que corresponda a las infracciones laborales atribuidas; c) Ratificar este acuerdo en esta
15 misma sesión; y d) Notificar el presente acuerdo a: Gerente General, y a la Jefa de la Unidad Técnica
16 Jurídica, para los efectos pertinentes. Se hace constar que el Consejal licenciado Santos Cecilio Treminio
17 Salmerón, voto en contra de este acuerdo. **Punto seis. GERENTE GENERAL SOLICITA MODIFICAR EL**
18 **PUNTO SEIS LITERAL B) DEL ACTA QUINCE-DOS MIL DIECIOCHO.** La Secretario Ejecutivo Interina,
19 somete a consideración el memorando fechado el ocho de los corrientes, con referencia GG/PLENO/ciento
20 ocho/dos mil dieciocho, suscrito por la licenciada Vilma Elizabeth Cruz de Martínez, Gerente General,
21 mediante el cual solicita la rectificación del acuerdo contenido en el literal b) del punto seis, del acta de la
22 sesión quince-dos mil dieciocho, celebrada el veintitrés de abril próximo pasado, en el sentido de autorizar a
23 la Presidencia del Consejo, por medio de la Señora Presidenta licenciada María Antonieta Josa de Parada,
24 para que firme las bases, apruebe el aviso, la publicación de la invitación, y el resultado de la adjudicación,
25 en un periódico de mayor circulación, de la LICITACIÓN PÚBLICA NÚMERO LP-UNO/DOS MIL
26 DIECIOCHO CNJ "SUMINISTRO DE VALES DE CONSUMO DE SUPERMERCADO (TARJETAS
27 ELECTRÓNICAS), PARA LA COMPRA DE PRODUCTOS DE CANASTA BÁSICA PARA EMPLEADOS/AS
28 DEL CONSEJO NACIONAL DE LA JUDICATURA". Sobre lo anterior, la licenciada Cruz de Martínez, solicita
29 rectificar lo anteriormente señalado y ratificar el acuerdo en la misma sesión. El Pleno, **ACUERDA:** a) Tener
30 por recibido el memorando con referencia GG/PLENO/ciento ocho/dos mil dieciocho, suscrito por la
31 licenciada Vilma Elizabeth Cruz de Martínez, Gerente General; b) Rectificar el acuerdo contenido en el literal

Pleno CNJ - Acta 18-2018
15 de mayo de 2018

1 b) del punto seis, del acta de la sesión quince-dos mil dieciocho, celebrada el veintitrés de abril próximo
2 pasado, en el sentido de autorizar a la Presidencia del Consejo, para que firme las bases de la LICITACIÓN
3 PÚBLICA NÚMERO LP-UNO/DOS MIL DIECIOCHO CNJ "SUMINISTRO DE VALES DE CONSUMO DE
4 SUPERMERCADO (TARJETAS ELECTRÓNICAS), PARA LA COMPRA DE PRODUCTOS DE CANASTA
5 BÁSICA PARA EMPLEADOS/AS DEL CONSEJO NACIONAL DE LA JUDICATURA"; así como aprobar el
6 aviso, la publicación de la invitación, y el resultado de la adjudicación de dicho proceso, en un periódico de
7 mayor circulación; **c)** Ratificar este acuerdo en esta sesión; y **d)** Notificar el presente acuerdo a: Gerente
8 General, Jefa de la Unidad Financiera Institucional, Jefe de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones
9 Institucional, Jefa de la Unidad Técnica Jurídica, y a la Jefa de la Unidad de Comunicaciones y Relaciones
10 Públicas, para los efectos pertinentes. **Punto siete. GERENTE GENERAL SOLICITA MODIFICAR EL**
11 **PUNTO CINCO LITERAL D) DEL ACTA QUINCE-DOS MIL DIECIOCHO.** La Secretario Ejecutivo Interina,
12 somete a consideración el memorando fechado el ocho de los corrientes, con referencia GG/PLENO/ciento
13 nueve/dos mil dieciocho, suscrito por la licenciada Vilma Elizabeth Cruz de Martínez, Gerente General,
14 mediante el cual solicita la rectificación del acuerdo contenido en el literal d) del punto cinco, del acta de la
15 sesión quince-dos mil dieciocho, celebrada el veintitrés de abril próximo pasado, en el sentido de autorizar la
16 compensación del tiempo extraordinario laborado por las licenciadas Elfrida del Carmen Cáceres Vda. de
17 Portillo, Gilma Marleny Hernández Jovel, Luz de María Contreras Menéndez, Xiomara Yanira Sierra Zepeda,
18 y la señora Evangelina Funes de Chávez, quienes conforman el equipo de trabajo de la Unidad de
19 Investigación y Evaluación de la Conducta Psicosocial, haciendo la excepción en la aplicación del artículo
20 veinticinco del Reglamento Interno de Trabajo del Consejo Nacional de la Judicatura, de manera que
21 puedan hacer uso del compensatorio en las fechas que lo necesiten durante el presente año, pudiendo
22 tomarlo de manera fusionada o continua con otro tipo de licencias o periodos de vacaciones, previa
23 coordinación con la jefatura inmediata para no afectar las metas de trabajo; asimismo, la licenciada Cruz de
24 Martínez, solicita ratificar el acuerdo en la misma sesión. El Pleno, **ACUERDA: a)** Tener por recibido el
25 memorando con referencia GG/PLENO/ciento nueve/dos mil dieciocho, suscrito por la licenciada Vilma
26 Elizabeth Cruz de Martínez, Gerente General; **b)** Rectificar el acuerdo contenido en el literal d) del punto
27 cinco, del acta de la sesión quince-dos mil dieciocho, celebrada el veintitrés de abril próximo pasado, en el
28 sentido de autorizar la compensación del tiempo extraordinario laborado por las licenciadas Elfrida del
29 Carmen Cáceres Vda. de Portillo, Gilma Marleny Hernández Jovel, Luz de María Contreras Menéndez,
30 Xiomara Yanira Sierra Zepeda, y la señora Evangelina Funes de Chávez, quienes conforman el equipo de
31 trabajo de la Unidad de Investigación y Evaluación de la Conducta Psicosocial, haciendo la excepción en la

Pleno CNJ - Acta 18-2018
15 de mayo de 2018

1 aplicación del artículo veinticinco del Reglamento Interno de Trabajo del Consejo Nacional de la Judicatura,
2 de manera que puedan hacer uso del compensatorio en las fechas que lo necesiten durante el presente año,
3 pudiendo tomarlo de manera fusionada o continua con otro tipo de licencias o períodos de vacaciones,
4 previa coordinación con la jefatura inmediata para no afectar las metas de trabajo; **c)** Ratificar este acuerdo
5 en esta sesión; y **d)** Notificar el presente acuerdo a: Gerente General, Jefa del Departamento de Recursos
6 Humano, Jefa de la Unidad Técnica de Investigación y Evaluación de la Conducta Psicosocial, y al Jefe de
7 la Unidad de Auditoría Interna, para los efectos pertinentes. **Punto ocho. SOLICITUD DE APROBAR EL**
8 **AJUSTE PRESUPUESTARIO NÚMERO UNO.** La Secretario Ejecutivo Interina, somete a consideración el
9 memorando fechado el once de los corrientes, con referencia GG/PLENO/ciento once/dos mil dieciocho,
10 suscrito por la licenciada Vilma Elizabeth Cruz de Martínez, mediante el cual solicita la aprobación del
11 proyecto de ajuste presupuestario número uno-dos mil dieciocho, por la suma de QUINIENTOS DÓLARES
12 DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA. El rubro a disminuir es: Línea de Trabajo cero uno cero uno
13 "Dirección Superior y Administración", rubro cincuenta y cuatro "Adquisición de Bienes y Servicios", por el
14 monto de QUINIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA. El rubro propuesto para
15 aumentar es: Línea de Trabajo cero uno cero uno "Dirección Superior y Administración", rubro cincuenta y
16 seis "Transferencias Corrientes de Aporte Fiscal", por el monto de QUINIENTOS DÓLARES DE LOS
17 ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA. Los/as señores/as Consejales, consideran procedente la aprobación del
18 ajuste solicitado. El Pleno, en base a lo prescrito en los artículos veintidós literal f), veintisiete literal g) de la
19 Ley del Consejo Nacional de la Judicatura, así como del artículo cinco literal i) de su Reglamento,
20 **ACUERDA: a)** Autorizar el ajuste presupuestario número uno-dos mil dieciocho, por la cantidad de
21 QUINIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA; **b)** Autorizar a la Señora Presidenta
22 del Consejo, para realizar las gestiones necesarias ante la Dirección General del Presupuesto del Ministerio
23 de Hacienda, a efecto de que se apruebe el mencionado ajuste presupuestario; **c)** Ratificar este acuerdo en
24 esta sesión; y **d)** Notificar el presente acuerdo a: Gerente General, Jefa de la Unidad Financiera
25 Institucional, y Jefe de la Unidad de Auditoría Interna, para los efectos pertinentes. **Punto nueve.**
26 **CORRESPONDENCIA. Punto nueve punto uno. ESCRITO PRESENTADO POR EL LICENCIADO**
27 **OSCAR ARMANDO MENA VÁSQUEZ.** La Secretario Ejecutiva Interina, somete a consideración el escrito
28 fechado el ocho de mayo del corriente año, presentado por el licenciado Oscar Armando Mena Vásquez,
29 quien entre otras cosas manifiesta, que es abogado defensor del señor Alejandro Antonio Portillo Cartagena,
30 quien se encuentra privado de libertad, en el Centro Penal La Esperanza, San Luis Mariona, Ayutuxtepeque,
31 departamento de San Salvador, a las órdenes del Juzgado de Primera Instancia de Tejutla, departamento de

Pleno CNJ - Acta 18-2018
15 de mayo de 2018

1 Chalatenango, según expediente con número doscientos cincuenta y siete-dos mil dieciséis-cinco, por los
2 delitos de Privación de Libertad y Maltrato Infantil, en perjuicio de sus menores hijos y su compañera de
3 vida; el señor Portillo Cartagena, fue capturado el día veintiocho de noviembre de dos mil dieciséis, y desde
4 esa fecha hasta la actualidad, sigue en la etapa de instrucción en el Juzgado de Primera Instancia de
5 Tejutla, es decir un año cinco meses aproximadamente en la etapa de instrucción, sin que el Tribunal haya
6 resuelto la situación legal del imputado; agregando en la nota, que el proceso se programó para un plazo de
7 tres meses inicialmente, el cual venció el diez de febrero de dos mil diecisiete, pero a solicitud de la fiscalía
8 se amplió el plazo de instrucción hasta por tres meses más; el cual fue concedido, ampliándolo por dos
9 meses a partir del diez de febrero de dos mil diecisiete, hasta el diez de abril de dos mil diecisiete; y desde
10 esa fecha no se ha realizado la audiencia preliminar, la misma fue suspendida en tres ocasiones, dos
11 porque la representación fiscal solicitó el aplazamiento por no haberse realizado una declaración de la
12 víctima en la Cámara Gessell, y una tercera vez por la incomparecencia de la señora Jueza sin que exista
13 justificación de parte de la funcionaria judicial del motivo de la suspensión. Sobre esa base el licenciado
14 Oscar Armando Mena Vásquez, considera que el Juzgado de Primera Instancia de Tejutla, ha violentado los
15 derechos procesales al imputado Alejandro Antonio Portillo Cartagena, violentándose los artículos ocho,
16 trescientos nueve, trescientos nueve inciso tercero, del Código Procesal Penal, excediendo los plazos
17 procesales, del imputado relacionado; no obstante, es el juez el director del proceso artículo trescientos tres
18 del Código Procesal Penal. Por lo antes expuesto solicita: Se le admita el escrito en el carácter en el que
19 comparece; se ordene una auditoría especial en el expediente número doscientos cincuenta y siete-dos mil
20 dieciséis-cinco, tramitado en el Juzgado de Primera Instancia de Tejutla, departamento de Chalatenango, y
21 establezca la violación a los plazos antes mencionados, sin que el tribunal haga las correcciones necesarias
22 para darle cumplimiento a la Constitución y leyes procesales en detrimento de un ciudadano salvadoreño, y
23 se pronuncie sobre la ilegalidad de la detención por incumplimiento de los plazos procesales establecidos en
24 la ley, de lo que es objeto su representado. El Pleno, **ACUERDA: a)** Tener por recibido el escrito presentado
25 por el licenciado Oscar Armando Mena Vásquez; **b)** Remitir copia del escrito relacionado en el literal anterior
26 al Jefe de la Unidad Técnica de Evaluación, a fin de que designe al personal que corresponda para que lleve
27 a cabo la auditoría en el expediente con número doscientos cincuenta y siete-dos mil dieciséis-cinco,
28 tramitado en el Juzgado de Primera Instancia de Tejutla, departamento de Chalatenango, debiendo
29 presentar el informe que corresponda posteriormente al Pleno; y **c)** Notificar el presente acuerdo al Jefe de
30 la Unidad Técnica de Evaluación, para los efectos pertinentes. **Punto nueve punto dos. AUDITOR**
31 **INTERNO PRESENTA INFORME DE AUDITORÍA OPERATIVA DESARROLLADA EN EL ÁREA DE**

Pleno CNJ - Acta 18-2018
15 de mayo de 2018

1 **ACTIVO FIJO.** La Secretario Ejecutivo Interina, somete a consideración la nota fechada el treinta de abril del
2 año en curso, con referencia UAI-PRES-cero treinta-dos mil dieciocho, suscrita por el licenciado Daniel
3 Ernesto Cano Hernández, Jefe de la Unidad de Auditoría Interna, adjunto al cual remite el informe de la
4 Auditoría Operativa desarrollada en el Área de Activo Fijo, por el período comprendido del uno de enero de
5 dos mil diecisiete al veintiocho de febrero de dos mil dieciocho, expresando que copia del mismo será
6 remitido a la Corte de Cuentas de la República, conforme lo establecido en el artículo treinta y siete de la
7 Ley de la citada institución. Asimismo, el licenciado Cano Hernández, en su informe manifiesta que el Área
8 de Activo Fijo, ha administrado satisfactoriamente los recursos institucionales asignados y logrado
9 adecuadamente los objetivos operativos legalmente establecidos. El Pleno, **ACUERDA:** a) Tener por
10 recibida la nota y anexo, suscrita por el licenciado Daniel Ernesto Cano Hernández, Jefe de la Unidad de
11 Auditoría Interna; y b) Notificar el presente acuerdo a: Gerente General, Jefe de la Unidad de Auditoría
12 Interna, y al Encargado del Área de Activo Fijo, para los efectos pertinentes. **Punto nueve punto tres. JEFE**
13 **DE LA UNIDAD TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO PRESENTA INFORME DE**
14 **EVALUACIÓN DEL CONSEJO NACIONAL DE LA JUDICATURA A TRÁVES DE LOS INDICADORES DE**
15 **GESTIÓN, CORRESPONDIENTE AL AÑO DOS MIL DIECISIETE.** La Secretario Ejecutivo Interina, somete
16 a consideración la nota con su anexo, fechada el cuatro de mayo de dos mil dieciocho, con referencia
17 UTPD/PLENO/catorce/dos mil dieciocho, suscrito por el licenciado Pedro Antonio Recinos Jovel, Jefe de la
18 Unidad Técnica de Planificación y Desarrollo, adjunto al cual presenta el informe sobre la Evaluación del
19 Consejo Nacional de la Judicatura a través de los Indicadores de Gestión, correspondiente al año dos mil
20 diecisiete, el cual es remitido en cumplimiento a las atribuciones conferidas y consignadas en el artículo
21 cuarenta y seis del Reglamento de la Ley del Consejo Nacional de la Judicatura a dicha Unidad, relativas a
22 la planificación y evaluación de las operaciones y desarrollo institucional del Consejo. El Pleno, **ACUERDA:**
23 **a)** Tener por recibido el informe presentado por el licenciado Pedro Antonio Recinos Jovel, Jefe de la Unidad
24 Técnica de Planificación y Desarrollo, sobre la Evaluación del Consejo Nacional de la Judicatura a través de
25 los Indicadores de Gestión, correspondiente al año dos mil diecisiete; **b)** Remitir copia del informe
26 relacionado en el literal anterior a la Comisión de Planificación, Estudios e Investigaciones, para su revisión,
27 estudio, y análisis, debiendo presentar oportunamente su dictamen al Pleno; y **c)** Encontrándose presente la
28 Consejal licenciada Gloria Elizabeth Alvarez Alvarez, Coordinadora de la Comisión de Planificación,
29 Estudios e Investigaciones, quedó notificada de este acuerdo, el cual debe comunicarse también al Jefe de
30 la Unidad Técnica de Planificación y Desarrollo, para los efectos pertinentes. **Punto nueve punto cuatro.**
31 **JEFA DE LA UNIDAD TÉCNICA JURÍDICA PRESENTA INFORME EN CUMPLIMIENTO DEL PUNTO**

Pleno CNJ - Acta 18-2018
15 de mayo de 2018

1 **CUATRO PUNTO DOS DEL ACTA CERO TRES-DOS MIL DIECIOCHO.** La Secretario Ejecutiva Interina,
2 somete a consideración el memorando fechado el tres de mayo del corriente año, con referencia
3 UTJ/SE/ciento veintiuno/dos mil dieciocho, suscrito por la licenciada Mirna Eunice Reyes Martínez, Jefa de
4 la Unidad Técnica Jurídica, quien en cumplimiento al acuerdo contenido en el literal c) del punto cuatro
5 punto dos de la sesión cero tres-dos mil dieciocho, celebrada el veintitrés de enero de dos mil dieciocho, en
6 el que manifiesta que en el punto citado hace referencia a que se actualice la normativa, aclarando que no
7 se trata de "actualizar la normativa", ya que ese término se aplica a agregar, suprimir o modificar artículos,
8 en el acuerdo la pretensión del Pleno, fue que se actualizara la documentación que contiene la Ley del
9 Consejo Nacional de la Judicatura y su Reglamento, y el resto de la normativa, en cuanto a imprimir nuevas
10 "ediciones", que incluyan las reformas respectivas aprobadas a la fecha. No obstante lo anterior, expresa
11 que procedió a darle cumplimiento a lo requerido y siendo que ya se completó la documentación con la
12 publicación en el Diario Oficial de las últimas reformas aprobadas, las cuales incluyó en las últimas
13 modificaciones, no omite manifestar que tuvo la colaboración del licenciado Rafael Antonio Mendoza
14 Mayora, Jefe de la Unidad de Producción Bibliográfica y Documental, en cuanto a la edición e impresión de
15 un dummy es decir una muestra o modelo del diseño terminado de la versión actualizada de dichas
16 normativas, que se requiere reproducir. En ese orden de ideas, remite para conocimiento y aprobación del
17 Pleno del Consejo, el dummy de la versión actualizada de la Ley del Consejo Nacional de la Judicatura y su
18 Reglamento, cuya producción se ha hecho aprovechando los equipos con que cuenta la Unidad de
19 Producción Bibliográfica y Documental, mismos que necesitan ser reforzados a efecto de facilitar la
20 producción de un número determinado de ejemplares. En ese sentido, los/as señores/as Consejales,
21 después de revisar y analizar el documento presentado por la Jefa de la Unidad Técnica Jurídica,
22 consideran que no se la ha dado cumplimiento al acuerdo mencionado, por lo que se le recomienda
23 actualizar toda la normativa Institucional con la que se trabaja en el Consejo. El Pleno, **ACUERDA: a)** Tener
24 por recibido el memorando y el dummy, fechado el tres de mayo del corriente año, con referencia
25 UTJ/SE/ciento veintiuno/dos mil dieciocho, suscrito por la licenciada Mirna Eunice Reyes Martínez, Jefa de
26 la Unidad Técnica Jurídica; **b)** No tener por cumplido el acuerdo contenido en el literal c) del punto cuatro
27 punto dos, del acta de la sesión cero tres-dos mil dieciocho, celebrada el veintitrés de enero del presente
28 año; **c)** Recomendar a la Jefa de la Unidad Técnica Jurídica, que actualice toda la normativa Institucional; y
29 **d)** Notificar el presente acuerdo a la Jefa de la Unidad Técnica Jurídica, para los efectos pertinentes. **Punto**
30 **nueve punto cinco. JEFA DE LA UNIDAD FINANCIERA INSTITUCIONAL PRESENTA INFORME**
31 **EJECUTIVO SOBRE LA EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO INSTITUCIONAL CORRESPONDIENTE AL**

Pleno CNJ - Acta 18-2018
15 de mayo de 2018

1 **PERÍODO ENERO-ABRIL DOS MIL DIECIOCHO.** La Secretario Ejecutivo Interina, somete a consideración
2 el memorando fechado el siete de mayo de dos mil dieciocho, con referencia UFI/SE/doscientos cincuenta y
3 seis/dos mil dieciocho, suscrito por la licenciada Ana Maricela Montano, Jefa de la Unidad Financiera
4 Institucional, adjunto al cual presenta el informe ejecutivo sobre la Ejecución del Presupuesto Institucional,
5 correspondiente al período enero-abril de dos mil dieciocho. El Pleno, **ACUERDA:** a) Tener por recibido el
6 informe ejecutivo presentado por la licenciada Ana Maricela Montano, Jefa de la Unidad Financiera
7 Institucional, sobre la Ejecución del Presupuesto Institucional, correspondiente al período enero-abril de dos
8 mil dieciocho; y b) Notificar el presente acuerdo a: Gerente General, Jefa de la Unidad Financiera
9 Institucional y al Jefe de la Unidad de Auditoría Interna, para los efectos pertinentes. **Punto nueve punto**
10 **seis. OFICIAL DE INFORMACIÓN PRESENTA LAS SOLICITUDES DE INFORMACIÓN NÚMEROS**
11 **TREINTA Y CUATRO Y CUARENTA Y CINCO.** La Secretario Ejecutivo Interina, somete a consideración los
12 memorandos fechados el veinticinco de abril y ocho de mayo, ambas fechas del corriente año, con
13 referencias UAIP/SE/Número treinta y cuatro/dos mil dieciocho y UAIP/SE/Número cuarenta y cinco/dos mil
14 dieciocho, suscritos por el licenciado José Manuel Archila, Oficial de Información, a través de los cuales
15 solicita copias certificadas y simples de diversos acuerdos de Pleno; asimismo, pide se certifique la
16 documentación adjunta al memorando UAIP/SE/Número cuarenta y cinco/dos mil dieciocho, la cual le ha
17 sido remitida por la Unidad Técnica de Planificación y Desarrollo, el Departamento de Recursos Humanos y
18 la Gerencia General; señalando además, que el plazo extraordinario de ambas solicitudes vence el dieciséis
19 de mayo del presente año, por lo que solicita que lo requerido sea remitido antes de su vencimiento. El
20 Pleno, **ACUERDA:** a) Tener por recibido los memorandos con referencias UAIP/SE/Número treinta y
21 cuatro/dos mil dieciocho y UAIP/SE/Número cuarenta y cinco/dos mil dieciocho, suscritos por el licenciado
22 José Manuel Archila, Oficial de Información; b) Autorizar a la Secretario Ejecutivo Interina, para que extienda
23 la certificación de la documentación existente en los archivos; y c) Notificar el presente acuerdo al Oficial de
24 Información, para los efectos pertinentes. **Punto diez. VARIOS. Punto diez punto uno. GERENTE**
25 **GENERAL PRESENTA INFORME EN CUMPLIMIENTO DEL LITERAL C) DEL PUNTO SEIS DEL ACTA**
26 **DIECISIETE-DOS MIL DIECIOCHO.** La Secretario Ejecutivo Interina, somete a consideración el memorando
27 fechado el once de los corrientes, con referencia GG/PLENO/ciento trece/dos mil dieciocho, suscrito por la
28 licenciada Vilma Elizabeth Cruz de Martínez, Gerente General, quien en cumplimiento al acuerdo contenido
29 en el literal c) del punto seis del acta de la sesión diecisiete-dos mil dieciocho, celebrada el siete de mayo
30 del año en curso, presenta el informe que contiene la aclaración sobre su petición respecto del presupuesto
31 del Plan Estratégico Institucional dos mil dieciocho-dos mil veintidós, el cual será ajustado anualmente; en

Pleno CNJ - Acta 18-2018
15 de mayo de 2018

1 ese sentido, expresa que en el punto cinco de la sesión treinta y nueve-dos mil diecisiete, celebrada el
2 diecisiete de octubre de dos mil diecisiete, el Pleno del Consejo dio por recibido a satisfacción del Consejo
3 los productos de la consultoría realizada por el ingeniero Julio Enrique Valle Pérez, así como las propuestas
4 sobre el Plan Estratégico Institucional dos mil dieciocho-dos mil veintidós, Plan operativo dos mil dieciocho y
5 matrices de gestión de riesgos del Consejo Nacional de la Judicatura, remitiendo la documentación a la
6 Jefatura de la Unidad Técnica de Planificación y Desarrollo, para el estudio y análisis, quienes presentarían
7 oportunamente el informe correspondiente al Pleno; por ello, en el punto seis de la sesión cuarenta y ocho-
8 dos mil diecisiete, celebrada el diecinueve de diciembre de dos mil diecisiete, el Pleno del Consejo acordó
9 en el literal b) la aprobación del Plan Estratégico Institucional dos mil dieciocho-dos mil veintidós, así como
10 el Plan Anual de Trabajo Institucional, correspondiente al año dos mil dieciocho. En dicha aprobación la
11 Unidad Técnica de Planificación y Desarrollo no presentó el presupuesto de necesidades planteadas por las
12 dependencias del Consejo, responsables de los objetivos y acciones estratégicas, para la ejecución de las
13 acciones que aseguren el cumplimiento de los objetivos, pese a que el Ingeniero Valle Pérez, había
14 efectuado un primer ejercicio de cuantificación de necesidades para financiar el PEI, la Gerente General
15 manifiesta, que en el PEI está programado el Objetivo estratégico OE Cuatro: "Gestionar con organismos
16 nacionales e internacionales la adquisición de instalaciones, equipamiento, tecnología, asistencia técnica y
17 recursos financieros para el fortalecimiento y modernización del CNJ", y dentro de éste la acción, siendo la
18 Unidad Técnica de Planificación y Desarrollo la responsable. Continua manifestando la Gerente General, y
19 dentro de este objetivo se programaron cuatro acciones estratégicas, siendo la Unidad Técnica de
20 Planificación y Desarrollo responsable de tres de ellas, y la Unidad Financiera Institucional responsable de
21 una, según detalla en el memorando. En ese orden de ideas, y para dar cumplimiento a lo anterior la Unidad
22 Técnica de Planificación y Desarrollo, convocó a los responsables de Objetivos estratégicos para que
23 plantearan las acciones operativas de los cinco años del PEI, y cuantificaran las necesidades
24 presupuestarias para el cumplimiento de las mismas, insumo que le fue remitido a la Unidad Financiera
25 Institucional, para que pudiese consolidar el presupuesto del PEI, esfuerzo que por primera vez en el
26 Consejo se ha realizado, dado que Plenos anteriores aprobaron el PEI sin tener cuantificado el presupuesto
27 requerido para su ejecución. Como participante de la acción estratégica AE Dos antes citada, la Gerencia
28 General, programó en su Plan de Trabajo dos mil dieciocho, el cumplimiento de la acción operativa AO
29 Cuatro: "Presentar el informe de necesidades de recursos y presupuesto PEI al Pleno para su aprobación",
30 lo cual fue remitido en el memorándum con número GG/PLENO/ciento tres/dos mil dieciocho. Por lo antes
31 expuesto la Gerente General solicita: l) Dar por recibido el Informe de necesidades de recursos y

Pleno CNJ - Acta 18-2018
15 de mayo de 2018

1 presupuesto PEI dos mil dieciocho-dos mil veintidós, el cual será revisado y ajustado anualmente, y por
2 cumplido el literal c del acuerdo tomado en el punto seis de la sesión diecisiete-dos mil dieciocho, celebrada
3 el día siete de mayo de dos mil dieciocho; II) Tener por recibido y aprobado el consolidado de las
4 necesidades de recursos y presupuesto para la ejecución del Plan Estratégico Institucional dos mil
5 dieciocho-dos mil veintidós; III) Instruir a la Jefatura de la Unidad Financiera Institucional, para que
6 conjuntamente con la Unidad Técnica de Planificación y Desarrollo, Gerencia General y responsables de los
7 objetivos estratégicos y acciones estratégicas, anualmente realicen la revisión y análisis de las necesidades
8 de recursos y presupuesto para la ejecución del PEI y se presente al Pleno su actualización y ajuste si fuese
9 necesario. El Pleno, **ACUERDA:** a) Tener por recibido el Informe de necesidades de recursos y presupuesto
10 PEI dos mil dieciocho-dos mil veintidós, el cual será revisado y ajustado anualmente, y por cumplido el literal
11 c) del acuerdo tomado en el punto seis de la sesión diecisiete-dos mil dieciocho, celebrada el siete de mayo
12 de dos mil dieciocho; b) Tener por recibido y aprobado el consolidado de las necesidades de recursos y
13 presupuesto para la ejecución del Plan Estratégico Institucional dos mil dieciocho-dos mil veintidós; c)
14 Instruir a la Jefatura de la Unidad Financiera Institucional, para que conjuntamente con la Unidad Técnica de
15 Planificación y Desarrollo, Gerencia General y responsables de los objetivos estratégicos y acciones
16 estratégicas, realicen anualmente la revisión y análisis de las necesidades de recursos y presupuesto para
17 la ejecución del PEI y se presente al Pleno su actualización y ajuste si fuese necesario; y d) Notificar el
18 presente acuerdo a: Gerente General, Jefe de la Unidad Técnica de Planificación y Desarrollo, Jefa de la
19 Unidad Financiera Institucional y al Jefe de la Unidad de Auditoría Interna, para los efectos pertinentes.

20 **Punto diez punto dos. DIRECTOR DE LA ESCUELA DE CAPACITACIÓN JUDICIAL SOLICITA**
21 **RECTIFICAR ACUERDO DE PLENO.** La Secretario Ejecutivo Interina, somete a consideración la nota
22 fechada el catorce de los corrientes, con número ECJ-D-ciento veintiséis/dos mil dieciocho, suscrita por el
23 licenciado José Fernando Marroquín Galo, Director de la Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo
24 Zeledón Castrillo", mediante la cual hace referencia al acuerdo de pleno contenido en el punto nueve punto
25 uno del acta de la sesión diecisiete-dos mil dieciocho, celebrada el ocho de mayo del año en curso, en la
26 que se autorizo el desarrollo de la conferencia en línea (webinar) denominada: "Feminicidio: fundamentos
27 teóricos-conceptuales para su análisis en la práctica judicial", a cargo de la experta doctora Laura Aguirre,
28 que se llevará a cabo el dieciocho de mayo del corriente año, en horario de las nueve a las once horas,
29 actividad formativa que se incorporó al área de Género en la programación del segundo trimestre; sobre lo
30 anterior, el licenciado Marroquín Galo, expresa que en el requerimiento omitió aclarar que es necesario que
31 el pago de los honorarios de la ponente, equivalente a ciento veinte dólares de los Estados Unidos de

Pleno CNJ - Acta 18-2018
15 de mayo de 2018

1 América, a razón de sesenta dólares de los Estados Unidos de América por hora, se realice a través del
2 fondo circulante, debido a que la profesora Aguirre, reside en la ciudad de México y carece de cuenta
3 bancaria en la que pudiera depositarse el pago; motivo por el que solicita autorizar lo anteriormente
4 manifestado. El Pleno, **ACUERDA:** a) Tener por recibida la nota con referencia ECJ-D-ciento veintiséis/dos
5 mil dieciocho, suscrita por el licenciado José Fernando Marroquín Galo, Director de la Escuela de
6 Capacitación Judicial; b) Autorizar el pago de los honorarios de la capacitadora doctora Laura Aguirre, por la
7 cantidad de sesenta dólares de los Estados Unidos de América por cada hora, lo que hace un total de ciento
8 veinte dólares de los Estados Unidos de América, a ser cancelados a través del Fondo Circulante de Monto
9 Fijo del Consejo; c) Ratificar este acuerdo en esta sesión; y d) Notificar el presente acuerdo a: Gerente
10 General, Director de la Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo", y a la Encargada
11 del Fondo Circulante de Monto Fijo, para los efectos pertinentes. Así concluida la agenda, la Señora
12 Presidenta, dio por finalizada la sesión a las diez horas con cuarenta y cinco minutos de este día, y no
13 habiendo más que hacer constar, se cierra la presente acta que firmamos.

14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

LICDA. MARÍA ANTONIETA JOSA DE PARADA
PRESIDENTA

LICDA. MARÍA PETRONA CHÁVEZ SOTO

LIC. CARLOS WILFREDO GARCÍA AMAYA

Pleno CNJ - Acta 18-2018
15 de mayo de 2018

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15

LICDA. GLORIA ELIZABETH ALVAREZ ALVAREZ LIC. SANTOS CECILIO TREMINIO SALMERÓN

LICDA. DORIS DEYSI CASTILLO DE ESCOBAR LIC. ALCIDES SALVADOR FUNES TEOS

JENNY FLORES DÍAZ DE COTO
SECRETARIO EJECUTIVO INTERINA

